

PROCESO ELECTORAL 2026

FEDERACIÓN CANARIA DE PATINAJE

ASUNTO:

TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PATINAJE

FEDERACIÓN CANARIA DE PATINAJE

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En cumplimiento de la normativa electoral de la Federación Canaria de Patinaje, y una vez efectuada por la Junta Electoral, mediante Resolución nº 6, de 27 de agosto de 2026, la proclamación definitiva de D. Eloy José Ramil Enriquez como Presidente electo de la Federación Canaria de Patinaje, se procede al acto de toma de posesión de D. Eloy José Ramil Enriquez como Presidente de la Federación Canaria de Patinaje.

En su virtud,

D. Eloy José Ramil Enriquez, mayor de edad, con domicilio a efectos de comunicación con la Federación en la calle León y Castillo, 26 – 3º planta, en Las Palmas de G.C. y con D.N.I. nº 73753722-J, una vez proclamado de forma definitiva por la Junta Electoral como Presidente de la Federación Canaria de Patinaje mediante Resolución nº 6, de 27 de agosto de 2026, renuncia a ejercer cargo en asociación o club deportivo sujetos a la disciplina de la Federación Canaria de Patinaje, así como a ejercer en activo y sujeto a la Disciplina de la Federación, al igual que el vicepresidente/a o vicepresidentes/as que designe, como deportista, técnico-entrenador o juez-árbitro, en virtud de lo dispuesto en el 15.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias, así como lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Electoral General anexo a la referida orden, TOMA POSESIÓN y

(promete / jura)

Acatar los Estatutos y Reglamentos de la Federación Canaria de Patinaje.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de agosto de 2026.

Fdo:

Eloy José Ramil Enriquez

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
Dº Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral
Dº Pablo Torras Martínez